



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2026-04-22 15:21:09

Folios: 4

Radicado: 262072737

Destino: Jennifer Moreno

Código TRD: 2120
CPIA-DIRINFRA-FINDE-0156-2025

Señor

HERNÁN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER

CP_1872_2024@findeter.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información y documentación.

Referencia: Contrato interadministrativo 1872-2024

(FIRMA ELECTRÓNICA)

FRANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRÁN

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872 – 2024

Elaboró: Octavio Serrano - Apoyo Financiero a la Subdirección de Operaciones

Revisó: Gustavo Murcia – Apoyo Jurídico a la Subdirección de Operaciones



Código TRD: 2120

CPIA-DIRINFRA-FINDE-0156-2025

Señor

HERNÁN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024

FINCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER

CP_1872_2024@findeter.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información y documentación.

Referencia: Contrato interadministrativo 1872-2024

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024 suscrito entre FINDETER y el FONDO ÚNICO DE TIC, y de conformidad con lo estipulado la cláusula tercera del mismo:

“TERCERA. – OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA:

(...)

OBLIGACIONES GENERALES:

(...)

5. *Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato interadministrativo le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor del mismo, así como también resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la correcta ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de las solicitudes, en caso de requerir tiempo adicional, se solicitara prórroga de tiempo el cual será validada por la supervisión.*
(...)”

De manera atenta, se solicita la remisión de la siguiente información y documentación:

- Certificación trimestral que incluya: recursos recibidos, recursos ejecutados, rendimientos financieros generados, rendimientos financieros pendientes de giro, cuentas por pagar, recursos reintegrados y por reintegrar, así como los saldos con corte al 31 de marzo de 2026, correspondientes a todas las cuentas del fideicomiso del Contrato Interadministrativo 1872-2024.
- Legalización de los gastos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2026, de conformidad con el numeral 14 de la cláusula tercera – Obligaciones específicas del contrato.
- Respuesta al requerimiento realizado mediante radicado No. 262050217, relacionado con la solicitud de cargue de información en SECOP II – Centros Potencia.



- Subsanación de las observaciones al informe de legalización del mes de diciembre de 2025 – Centros Potencia, remitidas mediante correo electrónico el 13 de abril de 2026.
- Radicación del Informe de Ejecución Financiera correspondiente al mes de marzo de 2026, junto con sus anexos fiduciarios.
- Remisión del comprobante de consignación directa de los rendimientos financieros generados en enero de 2026 (Fuente Nación), los cuales fueron consignados en febrero del mismo año.
- Realizar la legalización del P.A. derivado Centros Potencia (Recursos Nación) – traslado de rendimientos marzo de 2026 (CI-1872-2024_FUTIC).

La supervisión reitera la importancia de remitir la documentación anteriormente relacionada a la mayor brevedad posible, en cumplimiento de las disposiciones legales en materia contable y financiera.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

FRANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRÁN

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872 - 2024

Elaboró: Octavio Serrano - Apoyo Financiero a la Subdirección de Operaciones
Revisó: Gustavo Murcia – Apoyo Jurídico a la Subdirección de Operaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Oficio Solicitud de información y documentación Financiera
contrato 1872-2024 (4) (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260422-092514-2fd5a5-86962638

Creación: 2026-04-22 09:25:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-22 09:42:59



Escanee el código
para verificación

Firma: SUPERVISOR

Franklin Odwaldo Lozano Beltran
79005473

flozano@mintic.gov.co

Asesor

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: CONTRATISTA

GUSTAVO ADOLFO MURCIA ARREGOCES
1018443498

gmurcia@mintic.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Elaboración: CONTRATISTA

OCTAVIO ALFREDO SERRANO NAVARRO
13514698

oserrano@mintic.gov.co

CONTRATISTA

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Oficio Solicitud de información y documentación Financiera contrato 1872-2024 (4) (1) Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260422-092514-2fd5a5-86962638 Creación: 2026-04-22 09:25:14 Estado: Finalizado Finalización: 2026-04-22 09:42:59			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	OCTAVIO ALFREDO SERRANO NAVARRO oserrano@mintic.gov.co CONTRATISTA FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-04-22 09:25:18 Lec.: 2026-04-22 09:31:42 Res.: 2026-04-22 09:31:49 IP Res.: 191.156.236.88 Canal: Email
Revisión	GUSTAVO ADOLFO MURCIA ARREGOCES gmurcia@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES	Aprobado	Env.: 2026-04-22 09:31:49 Lec.: 2026-04-22 09:34:31 Res.: 2026-04-22 09:34:35 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Franklin Odwaldo Lozano Beltran flozano@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-04-22 09:34:36 Lec.: 2026-04-22 09:42:49 Res.: 2026-04-22 09:42:59 IP Res.: 191.156.154.130 Canal: Email



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-12-22 10:22:18

Folios: 4

Radicado: 252216260

Destino: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

Código TRD: **2120**
CPIA-DIRINFRA-COMU-0128-2025

Ciudad, fecha

Tratamiento

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

En calidad de Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO
FINDETER CENTROS POTENCIA

cparra@fiduoccidente.com.co

Referencia: Contrato de Fiducia Mercantil Derivado
Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-121922 de
2024

Asunto: Solicitud de información de pagos y
colaboración para suspensión preventiva de pagos con
recursos que hacen parte del Proyecto Centros Potencia del
Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024.

Respetados Señores:

Cordial saludo.

Me dirijo a usted en mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024 suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Financiera de Desarrollo Territorial-FINDETER, cuyo objeto es “21100032004 - Prestar el servicio integral de asistencia técnica civil, tecnológica, jurídica, financiera y administrativa para la planeación, diseño, construcción y dotación para la puesta en servicio de proyecto Centros Potencia que busca implementar soluciones comunitarias de acceso a las TIC y la Inteligencia Artificial en el territorio nacional conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico.”

Para la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asociados al referido contrato, se instrumentó el esquema fiduciario mediante el Contrato de Fiducia Mercantil Derivado Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-121922, suscrito el 27 de septiembre de 2024, para la constitución y operación del Patrimonio Autónomo Derivado FINDETER Centros Potencia, a través del cual se administran recursos y se celebran/ejecutan contratos derivados, incluidos los de obra e interventoría.



En el marco de dicho Patrimonio Autónomo, fueron suscritos los siguientes contratos derivados asociados a obra e interventoría (Grupos 1, 2 y 3):

- Grupo 1 - Contrato de Obra No. PAF-CPOFUNTIC-O-G1-156-2024, suscrito con el CONSORCIO CP CENTRO NORTE, por un valor de \$49.099.857.442.
- Grupo 2 - Contrato de Obra No. PAF-CPOFUNTIC-O-G2-156-2024, suscrito con el CONSORCIO TECLA 156, por un valor de \$46.899.982.837.
- Grupo 3 - Contrato de Obra No. PAF-CPOFUNTIC-O-005-2025, suscrito con el CONSORCIO OYC FUNTIC GRUPO 3, por un valor de \$43.925.770.634.
- Interventoría - Contrato de Interventoría No. PAF-CPOFUNTIC-I-136-2024, suscrito con el CONSORCIO INTER-CP, por un valor de \$13.666.195.382.

Como es de su conocimiento, frente a los tres (3) contratos derivados de obra se dio inicio a las actuaciones contractuales conducentes a la declaratoria de incumplimiento y a la aplicación de la cláusula penal, con fundamento en informes de interventoría, la recomendación de FINDETER y las notificaciones remitidas por el Patrimonio Autónomo, como se indica a continuación:

- Grupo 1 (PAF-CPOFUNTIC-O-G1-156-2024): la interventoría emitió el informe CO-INTERCP-0878-2025-G1 del 03 de diciembre de 2025, con reporte de presunto incumplimiento asociado a la no entrega total de productos de estudios y diseños (Etapa I). Posteriormente, y con base en la recomendación de FINDETER, el Patrimonio Autónomo notificó el 15 de diciembre de 2025 el inicio del procedimiento, incluyendo cláusula penal por \$9.819.971.488 y la actuación orientada a la terminación anticipada.
- Grupo 2 (PAF-CPOFUNTIC-O-G2-156-2024): la interventoría emitió el informe CO-INTERCP-0797-2025-G2 del 11 de diciembre de 2025, reportando presunto incumplimiento por no culminación de la Etapa I y ausencia de conformidad de productos. Con base en la recomendación de FINDETER, el Patrimonio Autónomo notificó el 15 de diciembre de 2025 el inicio del procedimiento, incluyendo cláusula penal por \$9.379.996.567 y la actuación orientada a la terminación anticipada.
- Grupo 3 (PAF-CPOFUNTIC-O-005-2025): la interventoría emitió el informe CO-INTERCP-0619-2025-G3 del 11 de diciembre de 2025, señalando falta de conformidad de productos y alerta por radicación de licencias sin aprobación previa de interventoría. Con base en la recomendación de FINDETER, el Patrimonio Autónomo notificó el 15 de diciembre de 2025 el inicio del



procedimiento, incluyendo cláusula penal por \$8.785.154.126,80 y la actuación orientada a la terminación anticipada.

En dichas comunicaciones se otorgó un término de cinco (5) días hábiles para descargos y se informó el traslado a aseguradoras.

En atención al estado de las actuaciones descritas y a la necesidad de preservar la debida trazabilidad y el control previo en la ejecución de recursos administrados a través del Patrimonio Autónomo, se hace indispensable adoptar medidas preventivas orientadas a evitar la materialización de riesgos financieros y, en particular, a prevenir pagos o giros que puedan derivar en pérdida de recursos públicos o en erogaciones sin soportes suficientes, mientras se define la situación de ejecución de estos frentes contractuales; en especial, hasta tanto:

- Se cuente con claridad formal, completa y verificable sobre el estado contractual de los contratos derivados de obra (Grupos 1, 2 y 3) y del contrato de interventoría asociado.
- Se confirme el cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes, según corresponda.
- Se verifique la inexistencia de riesgos que puedan comprometer la ejecución integral del proyecto Centros Potencia en estos frentes contractuales.

Por lo expuesto, y con el fin de prevenir la pérdida de recursos públicos, me permito requerir lo siguiente:

1. Remitir, con corte a la fecha de respuesta, un reporte consolidado de los pagos y/o giros efectuados (si los hubiere) y de aquellos en trámite (radicados, en revisión, aprobados o pendientes de ejecución), asociados a los contratos derivados de obra de los Grupos 1, 2 y 3 y al contrato de interventoría PAF-CPOFUNTIC-I-136-2024. Para cada registro, indicar contrato/grupo, beneficiario (razón social y NIT), concepto, valor, fecha de radicación (o fecha de pago, si ya fue efectuado), estado del trámite y relación de soportes aportados, precisando si existe documentación pendiente o requerida.
2. A partir de la recepción del presente oficio, y en atención al estado contractual descrito, solicito su colaboración para que se mantengan en suspensión los pagos y/o giros asociados a los contratos derivados de obra (Grupos 1, 2 y 3) y al contrato de interventoría PAF-CPOFUNTIC-I-136-2024, hasta tanto se defina la situación de ejecución de estos frentes contractuales y, en general, el escenario de continuidad/ejecución del proyecto Centros Potencia en lo que



atañe a los mismos. Lo anterior, en aplicación de los controles de verificación y suficiencia documental previstos en el esquema fiduciario y con el fin de prevenir riesgos de pérdida de recursos públicos.

Agradezco su valiosa colaboración remitiendo la respuesta y el reporte solicitado a la mayor brevedad posible y, de ser posible, antes del 26 de diciembre de 2025, al correo supervisioncpotencia@mintic.gov.co con copia a flozano@mintic.gov.co.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

FRANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRÁN

Cargo: Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024.

Elaboró: Armando Sumosa Gutiérrez – Contratista Subdirección de Operaciones – Aspectos Jurídicos

Piedad Cardozo Carrillo – Contratista Subdirección de Operaciones – Aspectos Técnicos

Diego Martínez - Contratista Subdirección de Operaciones – Aspectos Técnicos

Simón López Noreña- Contratista – Contratista Subdirección de Operaciones – Aspectos Sociales

Revisó: Donny Santana Rodríguez - Contratista Subdirección de Operaciones – Aspectos Técnicos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252216260

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20251222-102445-c2c623-16514118

Creación: 2025-12-22 10:24:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-22 11:10:32

Elaboración: Contratista Subdirección de Operaciones ? Aspectos Sociales

Simón López Noreña

1053831847

slopezn@mintic.gov.co

Contratista

FUTIC

Elaboración: Contratista Subdirección de Operaciones ? Aspectos Técnicos

Diego Alejandro Martínez Agudelo

9431374

damartinez@mintic.gov.co

Contratista

FUTIC

Elaboración: Contratista Subdirección de Operaciones ? Aspectos Técnicos

PIEDAD CARDOZO CARRILLO

52111346

pcardozo@mintic.gov.co

CONTRATISTA

Ministerio de TIC

Elaboración: Contratista Subdirección de Operaciones ? Aspectos Jurídicos

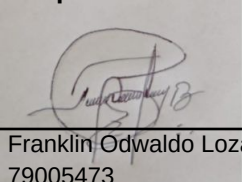
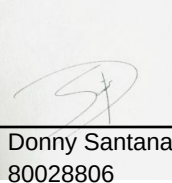
Armando Miguel Sumosa Gutiérrez

1032411978

asumosa@mintic.gov.co

Contratista

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
252216260		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251222-102445-c2c623-16514118		Creación: 2025-12-22 10:24:45
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-22 11:10:32
Firma: Supervisor		
		
Franklin Odwaldo Lozano Beltran		
79005473		
flozano@mintic.gov.co		
Asesor		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones		
Revisión: Contratista Subdirección de Operaciones ? Aspectos Técnicos		
		
Donny Santana Rodriguez		
80028806		
dsantana@mintic.gov.co		
Contratista Futic		
Mintic		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
252216260			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251222-102445-c2c623-16514118		Creación: 2025-12-22 10:24:45	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-22 11:10:32	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Armando Miguel Sumosa Gutiérrez asumosa@mintic.gov.co Contratista FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	Aprobado	Env.: 2025-12-22 10:24:50 Lec.: 2025-12-22 10:27:24 Res.: 2025-12-22 10:27:33 IP Res.: 191.156.189.138 Canal: Email
Elaboración	PIEDAD CARDOZO CARRILLO pcardozo@mintic.gov.co CONTRATISTA Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2025-12-22 10:27:33 Lec.: 2025-12-22 10:30:12 Res.: 2025-12-22 10:30:19 IP Res.: 200.118.16.154 Canal: Email
Elaboración	Diego Alejandro Martinez Agudelo damartinez@mintic.gov.co Contratista FUTIC	Aprobado	Env.: 2025-12-22 10:30:20 Lec.: 2025-12-22 10:30:48 Res.: 2025-12-22 10:30:52 IP Res.: 179.33.235.81 Canal: Email
Elaboración	Simón López Noreña slopezn@mintic.gov.co Contratista FUTIC	Aprobado	Env.: 2025-12-22 10:30:53 Lec.: 2025-12-22 10:36:31 Res.: 2025-12-22 10:36:50 IP Res.: 191.156.7.160 Canal: Email
Revisión	Donny Santana Rodriguez dsantana@mintic.gov.co Contratista Futic Mintic	Aprobado	Env.: 2025-12-22 10:36:51 Lec.: 2025-12-22 10:46:03 Res.: 2025-12-22 10:46:10 IP Res.: 200.118.81.4 Canal: Email
Firma	Franklin Odwaldo Lozano Beltran flozano@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-12-22 10:46:10 Lec.: 2025-12-22 11:10:19 Res.: 2025-12-22 11:10:31 IP Res.: 181.119.85.218 Canal: Email



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-09-18 07:42:21

Folios: 5

Radicado: 252155462

Destino: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA

Código TRD: **2120**

Bogotá D.C.

CPIA-DIRINFRA-FINDE-096-2025

Señor

HERNÁN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER

CP_1872_2024@findeter.gov.co

Referencia: No aplica

Asunto: Solicitud de medidas para garantizar la correcta ejecución de los recursos – Contrato interadministrativo 1872-2024

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en adjunto a este comunicado enviamos documento del asunto firmado.

Nota: en el visor de PDF por favor revisar adjuntos.

Sin otro particular,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JUAN MANUEL GUERRERO FORERO

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872 - 2024

Director de Infraestructura (e)

Elaboró: Rodrigo Pradilla – Apoyo Financiero a la Subdirección de Operaciones

Revisó: Armando Sumosa Gutiérrez – Apoyo Jurídico a la Subdirección de Operaciones

Diego Martínez - Apoyo Técnico a la Subdirección de Operaciones

Donny Santana Rodríguez - Apoyo Técnico a la Subdirección de Operaciones



Código TRD: 2120

CPIA-DIRINFRA-FINDE-096-2025

Señor

HERNÁN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER

CP_1872_2024@findeter.gov.co

Bogotá D.C.

Referencia: Solicitud de medidas para garantizar la correcta ejecución de los recursos – Contrato interadministrativo 1872-2024

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato interadministrativo N° 1872 de 2024 y con el fin de dar cumplimiento a la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, se evidencia la siguiente situación de ejecución financiera con corte al 31 de agosto de 2025:

DETALLE	VALOR
Valor total del contrato	\$ 234.399.711.669
Valor desembolsos realizados	\$ 234.399.711.669
Valor utilizaciones aprobadas y legalizadas	\$ 4.072.412.950,24
Valor pendiente por aprobar y legalizar	\$ 230.327.298.718,76

Respecto de la información detallada en la tabla anterior con miras al cierre de la presente vigencia 2025, y teniendo en cuenta que la ejecución de los recursos desembolsados solo alcanza el 1,74%, se requiere que se informe a la supervisión las medidas que serán adoptadas para dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones financieras, técnicas y administrativas del contrato que permitirán la adecuada ejecución de los recursos y posterior legalización de los mismos en la presente vigencia.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las cláusulas contractuales del contrato interadministrativo 1872 de 2024, al adecuado manejo de los recursos públicos, el Plan de choque implementado por la Dirección de Infraestructura para el cierre 2025 y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Legalizaciones de la entidad.



Agradecemos su atención y quedamos atentos a la respuesta frente a las acciones que se implementarán para asegurar la correcta ejecución del contrato en el cierre de la vigencia 2025, reiterando la importancia de avanzar en la ejecución financiera del contrato y de esta forma garantizar un adecuado desarrollo del proyecto.

Solicitamos enviar respuesta a más tardar el día 26 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JUAN MANUEL GUERRERO FORERO

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872 - 2024

Director de Infraestructura (e)

Elaboró: Rodrigo Pradilla – Apoyo Financiero a la Subdirección de Operaciones
Revisó: Armando Sumosa Gutiérrez – Apoyo Jurídico a la Subdirección de Operaciones
Diego Martínez - Apoyo Técnico a la Subdirección de Operaciones
Donny Santana Rodríguez - Apoyo Técnico a la Subdirección de Operaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud de medidas para la correcta ejecución de recursos -
Contrato 1872 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250917-152618-b09f50-17898684

Creación: 2025-09-17 15:26:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-17 17:40:11

Revisión: Revisión técnica

Donny Santana Rodriguez
80028806
dsantana@mintic.gov.co
Contratista Futic
Mintic

Revisión: Revisión jurídica

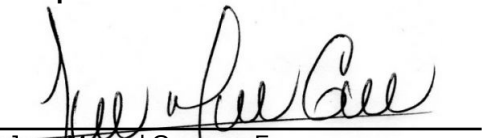
Armando Miguel Sumosa Gutiérrez
1032411978
asumosa@mintic.gov.co
Contratista
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: Revisión técnica

Diego Alejandro Martinez Agudelo
9431374
damartinez@mintic.gov.co
Contratista
FUTIC

Elaboración: Revisión Financiera

Rodrigo Pradilla
79946432
rpradilla@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura - Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
Solicitud de medidas para la correcta ejecución de recursos - Contrato 1872 de 2024 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250917-152618-b09f50-17898684 Estado: Finalizado	Creación: 2025-09-17 15:26:18 Finalización: 2025-09-17 17:40:11	
Firma: Supervisor  Juan Manuel Guerrero Forero 1049616253 jguerrero@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Solicitud de medidas para la correcta ejecución de recursos - Contrato 1872 de 2024 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250917-152618-b09f50-17898684 Estado: Finalizado		Creación: 2025-09-17 15:26:18 Finalización: 2025-09-17 17:40:11	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rodrigo Pradilla rpradilla@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura - Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:26:31 Lec.: 2025-09-17 15:27:14 Res.: 2025-09-17 15:27:29 IP Res.: 181.55.246.38
Revisión	Diego Alejandro Martinez Agudelo damartinez@mintic.gov.co Contratista FUTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:27:29 Lec.: 2025-09-17 15:33:31 Res.: 2025-09-17 15:34:01 IP Res.: 186.102.12.105
Revisión	Armando Miguel Sumosa Gutiérrez asumosa@mintic.gov.co Contratista FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:34:01 Lec.: 2025-09-17 15:35:16 Res.: 2025-09-17 15:35:23 IP Res.: 186.81.58.93
Revisión	Donny Santana Rodriguez dsantana@mintic.gov.co Contratista Futic Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:35:23 Lec.: 2025-09-17 15:37:51 Res.: 2025-09-17 15:37:56 IP Res.: 191.156.48.208
Firma	Juan Manuel Guerrero Forero jguerrero@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-09-17 15:37:56 Lec.: 2025-09-17 17:40:06 Res.: 2025-09-17 17:40:11 IP Res.: 190.145.189.98



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-07-23 15:06:18

Folios: 3

Radicado: 252118111

Destino: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA

Código TRD: **2120**

Bogotá D.C.

CCV-AE5-P.A-FIDU-111-2025

Doctor

HERNÁN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo N° 1872 de 2024

Gerencia Infraestructura

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER

CP_1872_2024@findeter.gov.co

Referencia: No aplica

Asunto: Observancia Circular externa N° 06 del 02/04/2018 del Ministerio de Hacienda sobre el manejo de los recursos Nación en Patrimonios autónomos, fiducias y/o convenios administrativos - Contrato Interadministrativo N° 1872 de 2024.

Respetado doctor Hernán reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, y en adjunto a este comunicado enviamos documento del asunto firmado.

Nota: en el visor de PDF por favor revisar adjuntos.

Sin otro particular,

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Supervisora Contrato Interadministrativo N° 1872 - 2024

Directora de Infraestructura

Elaboró: Rodrigo Pradilla – Apoyo Financiero a la Subdirección de Operaciones

Revisó: Armando Sumosa Gutiérrez – Apoyo Jurídico a la Subdirección de Operaciones

Donny Santana Rodríguez - Apoyo Técnico a la Subdirección de Operaciones

Anexo: Circular externa N° 06 del 02/04/2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Código TRD: 2120

CPIA-DIRINFRA-FINDE-082-2025

Doctor

HERNÁN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo N° 1872 de 2024

Gerencia Infraestructura

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER

CP_1872_2024@findeter.gov.co

Referencia: Observancia Circular externa N° 06 del 02/04/2018 del Ministerio de Hacienda sobre el manejo de los recursos Nación en Patrimonios autónomos, fiducias y/o convenios administrativos - Contrato Interadministrativo N° 1872 de 2024.

Respetado doctor Hernán reciba un cordial saludo.

Con ocasión del desembolso de los recursos Nación del Contrato Interadministrativo N° 1872 de 2024 realizado a la cuenta de ahorros N° 256159260 PA 9167 PA FINDETER CENTROS POTENCIA NACIÓN FUTIC el pasado 26 de junio de 2025 por valor de \$102.622.367.040, la supervisión del contrato remite la Circular Externa N° 06 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionada con el manejo de los recursos Nación en Patrimonios autónomos, fiducias y/o convenios administrativos, con el fin de que sean tenidas en cuenta las disposiciones allí consignadas.

Con el fin de poder cumplir con lo establecido en la circular, la Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha estipulado que las áreas que ejecuten recursos Nación deberán allegar a la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo – OGIF las certificaciones de los saldos de los Fiducias, Patrimonios Autónomos y/o Convenios Administrativos, al cierre de cada mes y durante los tres (3) primeros días del mes a efectos de que la OGIF consolide la información y efectúe directamente el reporte a la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos allegar a esta supervisión la certificación de los saldos en fiducia de las cuentas que manejen recursos Nación relacionadas con el Contrato Interadministrativo N° 1872 de 2024, al cierre de cada mes calendario y durante los primeros tres (3) días calendario del mes siguiente.

No siendo más el motivo de la presente, nos despedimos de usted. Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

Supervisora Contrato Interadministrativo N° 1872 - 2024

Directora de Infraestructura

Elaboró: Rodrigo Pradilla – Apoyo Financiero a la Subdirección de Operaciones

Revisó: Armando Sumosa Gutiérrez – Apoyo Jurídico a la Subdirección de Operaciones
Donny Santana Rodríguez - Apoyo Técnico a la Subdirección de Operaciones

Anexo: Circular externa N° 06 del 02/04/2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Comunicado manejo recursos Nación contrato 1872-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250722-154105-f0b2c0-55367197

Creación: 2025-07-22 15:41:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-23 14:39:46



Escanee el código
para verificación

Firma: Supervisora

Denice Bibiana Acero Vargas

46378869

dacero@mintic.gov.co

Directora de Infraestructura

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisión técnica

Donny Santana Rodriguez

80028806

dsantana@mintic.gov.co

Contratista Futic

Mintic

Revisión: Revisión jurídica

Armando Miguel Sumosa Gutiérrez

1032411978

asumosa@mintic.gov.co

Contratista

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboración: Revisión financiera

Rodrigo Pradilla

79946432

rpradilla@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura - Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Comunicado manejo recursos Nación contrato 1872-2024			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250722-154105-f0b2c0-55367197		Creación: 2025-07-22 15:41:05	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-23 14:39:46	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rodrigo Pradilla rpradilla@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura - Mintic	Aprobado	Env.: 2025-07-22 15:41:14 Lec.: 2025-07-22 15:42:00 Res.: 2025-07-22 15:42:06 IP Res.: 181.55.246.38
Revisión	Armando Miguel Sumosa Gutiérrez asumosa@mintic.gov.co Contratista FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	Aprobado	Env.: 2025-07-22 15:42:06 Lec.: 2025-07-22 15:46:04 Res.: 2025-07-22 15:46:10 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	Donny Santana Rodriguez dsantana@mintic.gov.co Contratista Futic Mintic	Aprobado	Env.: 2025-07-22 15:46:10 Lec.: 2025-07-22 15:57:16 Res.: 2025-07-22 15:57:34 IP Res.: 191.156.59.212
Firma	Denice Bibiana Acero Vargas dacero@mintic.gov.co Directora de Infraestructura Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-07-22 15:57:34 Lec.: 2025-07-23 14:38:27 Res.: 2025-07-23 14:39:46 IP Res.: 181.61.208.100



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2026-05-22 17:41:25

Folios: 4

Radicado: 262090067

Destino: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA

TDR: 2120
CPIA-DIRINFRA-FINDE-0161-2026

Bogotá D.C.

Doctor

HERNAN PARDO BOTERO

Supervisor Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024

FINDETER

hpardo@findeter.gov.co

Referencia: Contrato de Interadministrativo N°1872 de 2024

Asunto: Asunto: Solicitud de cargue de información en SECOP II – Centros Potencia

(FIRMA ELECTRÓNICA)

FRANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRÁN

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024

Anexo: MEMORANDO, Radicado: 262086546

Elaboró: Laura melissa diaz diaz – Apoyo tecnico

Revisó: Gustavo Adolfo Murcia Arregocés - Apoyo Jurídico



TDR: 2120
CPIA-DIRINFRA-FINDE-0161-2026

Bogotá D.C.

Doctor
HERNAN PARDO BOTERO
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024
FINDETER
hpardo@findeter.gov.co

Referencia: Contrato de Interadministrativo N°1872 de 2024
Asunto: Asunto: Solicitud de cargue de información en SECOP II – Centros Potencia

Respetado Doctor Pardo,
En atención al Memorando con radicado No. 262086546 del 15 de mayo de 2026, mediante el cual la Dirección de Infraestructura del Ministerio TIC impartió lineamientos y acciones para el registro y seguimiento del Plan de Pagos en SECOP II, y de conformidad con las directrices normativas y de transparencia aplicables a la gestión contractual, así como las instrucciones emitidas por Colombia Compra Eficiente y la Secretaría General del Ministerio TIC respecto al deber de publicación y actualización de la información contractual en SECOP II, se recuerda que todas las actuaciones asociadas a la ejecución contractual deben registrarse de manera completa, veraz, oportuna y actualizada en dicha plataforma, garantizando la adecuada trazabilidad de la ejecución financiera de los contratos y convenios a cargo de la Dirección de Infraestructura.

En ese sentido, me permito solicitar su amable colaboración para realizar el correspondiente cargue de información en SECOP II del Proyecto Centros Potencia, ejecutado mediante el Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024. Particularmente, se solicita efectuar el registro en el módulo “Facturas del contrato”, tal como se evidencia en la imagen adjunta del SECOP II, incorporando cada uno de los desembolsos realizados con corte a la fecha del presente comunicado, conforme a los lineamientos impartidos por la Dirección de Infraestructura y de acuerdo con la funcionalidad dispuesta en la plataforma para el seguimiento de la ejecución financiera contractual.

Facturas del contrato					
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Así mismo, se solicita que el cargue se efectúe de manera organizada, clara y detallada, identificando cada uno de los desembolsos realizados y adjuntando los respectivos soportes, conforme a los lineamientos establecidos para la publicación de información contractual y financiera en la plataforma.

Igualmente, se propone realizar una reunión de acompañamiento el día 29 de mayo de 2026, con el fin de aclarar inquietudes relacionadas con el proceso de cargue en SECOP II y brindar el apoyo requerido para el cumplimiento de esta actividad.

La fecha máxima para efectuar el cargue de la información y remitir las evidencias correspondientes será el 29 de mayo de 2026. Una vez realizado el registro en SECOP II, se deberá remitir a la supervisión la evidencia del cargue efectuado, acompañada de pantallazos del sistema que permitan verificar la información publicada.



Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones institucionales y normativas relacionadas con la publicidad y transparencia de la gestión contractual, así como a los requerimientos de control y seguimiento ejercidos por la Contraloría General de la República y demás entes de control a través de la plataforma SECOP II.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en la gestión de este requerimiento.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

FRANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRÁN

Supervisor Contrato Interadministrativo 1872-2024

Anexo: MEMORANDO, Radicado: 262086546

Elaboró: Laura melissa diaz diaz – Apoyo tecnico

Revisó: Gustavo Adolfo Murcia Arregocés - Apoyo Jurídico

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud de cargue de información en SECOP II Centros
Potencia

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260522-165720-5cc366-86896834

Creación: 2026-05-22 16:57:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-22 17:20:23

Firma: Supervisor contrato interadministrativo 1872-2024

Franklin Odwaldo Lozano Beltran
79005473

flozano@mintic.gov.co

Asesor

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista - apoyo jurídico

GUSTAVO ADOLFO MURCIA ARREGOCES
1018443498

gmurcia@mintic.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Elaboración: Contratista - apoyo técnico

LAURA MELISSA DIAZ DIAZ

1069755792

ldiazd@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de infraestructura MinTic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Solicitud de cargue de información en SECOP II Centros Potencia Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260522-165720-5cc366-86896834 Estado: Finalizado		Creación: 2026-05-22 16:57:20 Finalización: 2026-05-22 17:20:23	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MELISSA DIAZ DIAZ ldiazd@mintic.gov.co Contratista Dirección de infraestructura MinTic	Aprobado	Env.: 2026-05-22 16:57:22 Lec.: 2026-05-22 17:00:53 Res.: 2026-05-22 17:01:01 IP Res.: 191.156.42.169 Canal: Email
Elaboración	GUSTAVO ADOLFO MURCIA ARREGOCES gmurcia@mintic.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES	Aprobado	Env.: 2026-05-22 17:01:01 Lec.: 2026-05-22 17:01:35 Res.: 2026-05-22 17:01:41 IP Res.: 181.63.24.18 Canal: Email
Firma	Franklin Odwaldo Lozano Beltran flozano@mintic.gov.co Asesor Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-05-22 17:01:41 Lec.: 2026-05-22 17:02:00 Res.: 2026-05-22 17:20:21 IP Res.: 191.156.237.56 Canal: Email